



La guinda de la torta: Gobierno finalmente promulga LGE a pesar del rechazo ciudadano

Aunque hace tiempo que se daba como un hecho consumado, la firma de la presidenta Bachelet promulgando, hoy lunes 17 de agosto, la Ley General de Educación, es la estampa simbólica del “debate” educativo chileno. No se puede perder de vista que el marco normativo que dispone la LGE no es un fruto de las demandas de la movilización secundaria de 2006, ni menos el producto de un debate nacional, sino que el acuerdo de una clase política que vio en el descontento social una oportunidad para reutilizar la técnica del gatopardo: cambiar todo para que nada cambie.

Desde ya diversas organizaciones sociales han declarado su total rechazo a la nueva ley. Las agrupaciones detrás del Congreso Nacional de Educación próximo a realizarse, entre ella la Confech, el Colegio de Profesores, la ANDIME y AMDEPA, se presentaron hoy frente a la Moneda para evidenciar el descontento de los actores sociales de la educación. (Ver http://www.colegiodeprofesores.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=990&Itemid=2)

La LGE, además, cierra la puerta a la mayoría de la ciudadanía que abogaba por el fortalecimiento de la educación pública. Así lo resume una dirigente estudiantil de la Universidad de Concepción: “Fue la comunidad entera la que rechazó esta ley a través de movilizaciones, las que finalmente no fueron consideradas. Por eso, no nos parece correcto que esta ley entre en vigencia, ya que se transforma en un atentado a la opinión colectiva y democrática”. (Ver opiniones del mundo universitario en http://www.universia.cl/portada/actualidad/noticia_actualidad.jsp?noticia=146314)

Y aunque el gobierno intenta argumentar que ésta es una reforma incompleta y que aún falta legislar sobre la educación pública y la fiscalización al sistema educativo, hace rato que las mismas organizaciones y desde OPECH se ha venido diciendo que la LGE sólo cumple con afinar los mecanismos de la enseñanza privada, en función de la máxima de la “igualdad de trato”, homologando los intereses particulares del sostenedor con los del Estado, el que, en realidad –y así lo demuestra la evidencia internacional- es el único capaz de enfrentar las inmensas desigualdades del sistema chileno.

Por ello, incluso dentro de las propia filas del oficialismo hay desacuerdo. Por ejemplo, Mario Fernández, ex personero de gobierno y hoy miembro del Tribunal Constitucional, considera inconstitucional la LGE, “por vulnerar dos principios fundamentales de la Constitución en esta materia: la función educacional del Estado y el acceso de toda población a la educación”, según consignó el sitio web de la Radio Universidad de Chile. (Ver <http://www.radio.uchile.cl/notas2.asp?idNota=54565>)

Aún así, se impone la lógica de la negociación con la derecha, como lo señala el senador Mariano Ruiz-Esquide: “Son esas cosas en que, si usted no lo hace,

estaba preso de una legislación que no le permitía prácticamente nada. Hay muchos que han dicho que esto es inadecuado, porque no es lo queríamos. Bueno, en otras cosas también hemos tenido que sujetarnos a cierta condición de andar despacio, pero andar”.

Es precisamente esta dinámica de componendas entre los miembros de la clase política, a puertas cerradas y a espaldas de la ciudadanía, la que configura escenarios como el actual, donde no se atreven a decir las cosas por su nombre: la LGE no representa ningún cambio sustancial para el sistema educativo chileno, profundiza el actual modelo y fortalece los mismos pilares que nos llevaron a hablar sobre la crisis de la educación.

El escenario, de este modo, vuelve a fojas cero, con toda la fertilidad que puede tener para los actores sociales de la educación retomar las discusiones con la certeza de que, por arriba, no se puede esperar nada.

[Declaraciones del Gobierno y de Organización Sociales en Radio Universidad de Chile:](#)

[Lanzamiento del Congreso Nacional de la Educación:](#)

[¿Por qué la Ley General de Educación no mejora el sistema educativo en sus pilares?](#)

Observatorio Chileno de Políticas Educativas
“El Derecho Ciudadano a Participar en la Educación Pública”